



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

DPTO. COMPRAS Y PATRIMONIO

RES.020-FCS/89

SALTA, 28 de febrero de 1989

EXPEDIENTE: 12.120/88

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el Centro de Graduados de esta Facultad, efectúa una donación de material bibliográfico, con destino a Biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece al Centro de Graduados, la donación de material bibliográfico efectuada a la Biblioteca de esta Facultad.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 2/89 del 21/2/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer al Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad:

"SALUD MUNDIAL" (ID.nº 11105687), correspondiente a enero-Diciembre/año 1988.

CANTIDAD: una suscripción anual

VALOR DE LA CITADA DONACION:200,00

SON AUSTRALES: DOSCIENTOS

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a BIBLIOTECA de esta Facultad.

bg.

MARCELO D. PEVRET .
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO